Publicada la convocatoria para los Premios Gran Selección Campo y Alma

La Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, convoca el concurso Gran Selección, los galardones más antiguos de la comunidad y que a partir de esta edición, la número 33, pasan a denominarse Gran Selección Campo y Alma y, además, trae novedades.

De esta manera, podrán participar los productos amparados por una Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP) o Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), que incluyen vino, queso manchego, aceite de oliva virgen extra, miel de La Alcarria, azafrán de La Mancha, jamón serrano, berenjena de Almagro, melón de La Mancha, ajo morado de Las Pedroñeras, cordero manchego, pan de cruz de Ciudad Real y mazapán de Toledo.

El número de categorías de premios en el vino se incrementa. Así, a los galardones al mejor blanco, rosado, y tintos de dos tramos de añadas diferentes, y el vino espumoso, se les une, en esta nueva edición, el de mejor vino airén, en la que podrán participar todos aquellos vinos monovarietales que indiquen en el etiquetado que están elaborados con esta variedad de uva autóctona de Castilla-La Mancha.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el próximo lunes 21 de febrero y permanecerá abierto hasta el 4 de marzo. Los operadores agroalimentarios que deseen

participar en el concurso deberán tener los productos con los que optan al galardón inscritos en el registro de productos agroalimentarios autorizados para el uso de la marca de garantía Campo y Alma, o solicitar su inscripción junto con la solicitud de participación en el concurso.

En el caso del jamón serrano, al contar con una Especialidad Tradicional Garantizada, el premio será únicamente Gran Selección, dado que se trata de un esquema de calidad comunitario por lo que no se le exigirá estar amparado por la marca Campo y Alma, al incluir ésta únicamente los alimentos con DOP e IGP, y al encontrarse este producto en visos de obtener a nivel nacional la etiqueta de Indicación Geográfica Protegida.

De esta manera, en **esta edición del concurso Gran Selección Campo y Alma 2022 se reconocerá a productos como el vino acogido a alguna de las 9 denominaciones de origen protegidas** reconocidas en Castilla-La Mancha (Almansa, Jumilla, La Mancha, Manchuela, Méntrida, Mondéjar, Ribera del Júcar, Uclés y Valdepeñas) o a los vinos de la Tierra de Castilla, queso manchego, aceite de oliva virgen extra de alguna de las cuatro denominaciones de origen protegidas reconocidas en Castilla-La Mancha (Alcarria, Montes de Toledo, Campo de Calatrava y Campo de Montiel), miel de La Alcarria, azafrán de La Mancha, berenjena de Almagro, melón de La Mancha, ajo morado de Las Pedroñeras, cordero manchego, pan de cruz de Ciudad Real, mazapán de Toledo y jamón serrano.

El concurso se basará, como en las ediciones anteriores, en un sistema de puntuaciones otorgadas por un panel de cata que determina la calidad organoléptica de los productos presentados al concurso, otorgándose los premios a los mejores productos de cada una de las categorías, que serán aquellos que hayan obtenido las puntuaciones más altas en el proceso.

Las catas se llevarán a cabo en la sede del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF) en Tomelloso, a excepción de la cata del cordero, que tendrá lugar en la sede de la Fundación del Consejo Regulador, la de la miel que tendrá lugar en el Centro Agrario de Marchamalo y la de los aceites que será en la sede del panel organoléptico de la DOP Aceite Montes de Toledo.

En próximas fechas, la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, a través de su Dirección General de Alimentación, publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha las bases de los concursos para la mejor industria de producción ecológica, la mejor empresa de venta directa, y, como novedad, la mejor empresa de productos elaborados con carne de caza.